EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 23 de Junio de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.407

Bodega Monge

Frente á la Estación del Ferrocarril

Ha quedado instalada y abierta al público, con servicio á domicilio, dentro de la capital, la hermosa bodega que acaba de construirse en la finca «Nueva Florida», donde el consumidor encontrará al por mayor cuantos vinos, aguardientes y licores puede desear á precios económicos.

Visiten este Establecimiento.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, núm. 8, á 35 céntimos litro.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

dirigido por

Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

jubilado

Plaza Mayor, 17, 2.°, izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Liquidación

Por desgracia de familia se liquidan todas las existencias del comercio de lencería de

Pablo Carbajo

Mayor pral., 51

FRENTE AL CORRAL DE CASTAÑO

Nadie compre ninguna clase de ropa blanca sin antes visitar esta casa.

Corsés se darán por la mitad de su valor.

A LOS LABRADORES

Especialidad en estopa para costales. Cebaderas y mantones para la paja.

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, asícomo las aplicaciones hidroterápicas.

Ultramarinos

de

Gullón y Alonso

Véase la 4.ª plana

INFORMACION POSTAL

Madrid 22 de Junio 1904.

Sr. Director

A pesar de haber sido recientemente negado por el ministro de la Gobernación, hoy se ha confirmado la noticia que á ese periódico envié el pasado lunes acerca de la segura y próxima combinación de gobernadores, firmada hoy.

Unicamente faltan designar los que han de ocupar los Gobiernos de Barcelona y Sevilla, punto que aún no está resuelto por el Gobierno.

Conforme ya he telegrafiado, el gobernador de Valladolid va trasladado á Valencia, el de Almería á Valladolid, el de León á Almería, el de Teruel á León y á Teruel el Sr. Caballero, actual diputado provincial de Zaragoza.

Otro extremo aún no resuelto es el de la alcaldía de Barcelona; pero tanto éste como el de los Gobiernos citados será resuelto uno de estos días.

—

No sé hasta qué punto será verosímil la profecía hecha por un exministro conservador, de que en Octubre se originará una crisis ministerial, en la que intervendrán los villaverdistas, y que en Marzo subirán al poder los liberales.

—

Ante la Comisión de presupuestos del Senado han continuado esta tarde informando los alcoholeros.

Su presidente, Sr. Madonell, presentó datos estadísticos en contra del proyecto.

Informaron después los Sres. Garzón, Victoriano y Stor (llegado hoy) y que pertenece al sindicato de exportadores de Reus, Barcelona y Vega.

En la Comisión reinaba el criterio de emitir dictamen hoy mismo, sin voto particular ninguno.

—

Esta tarde saludé al Sr. Ugarte, encontrándole decidido á defender que el descanso dominical alcance á los periodistas, para conseguir lo cual, presentará, si preciso fuese, un voto particular.

Añadió el Sr. Ugarte que Maura lo quiere también así.

—

Se ha reunido la subcomisión del Consejo Penitenciario para examinar varios expedientes de patronatos de presos.

Senado

Se abre la sesión á las cuatro y diez.

Asiste en nombre del Gobierno solo el Sr. Rodríguez Sampedro.

El Sr. Esteban Collantes ruega al Gobierno que no consienta á la Comisión de presupuestos que ponga inconvenientes á la información pública abierta sobre los alcoholes.

(La desanimación es grande).

Congreso

A las tres y media abre la sesión el señor Romero.

En el banco azul Toca, Sánchez Guerra, Allendesalazar y Osma.

La Comisión retira el dictamen de las reformas de Guerra.

Regular concurrencia.

Varios diputados dirigen ruegos y preguntas de escaso interés.

Lerroux denuncia que en una venta de bienes de Almodóvar del Campo, se han perjudicado los intereses del Tesoro.

Pregunta cual fué el resultado de la visita de inspección á las minas de Almadén y pide el expediente para estudiarlo, ofreciéndole Osma traerlo á la Cámara.

Rectifica Lerroux diciendo que respecto al asunto de las minas, no le guía á pedir el expediente nada pasional, sino el deseo de saber si se ha obrado con justicia.

Después de una breve rectificación de Osma, Lletgst hace algunas preguntas relacionadas con el servicio de la Trasatlántica, diciéndole Osma que mañana le podrá contestar.

Urquijo pide aclaraciones respecto al decreto autorizando para transmitir despachos telegráficos en idiomas y dialectos, contestándole Sánchez Guerra.

Junoy formula un ruego en *estilo telegráfico*. El juez de San Juan (Barcelona), es incompatible porque se ha casado allí. Espero que mañana será trasladado.

Sánchez Toca.—No puedo asegurar que sea mañana pero complaceré á S. S.

Suárez Inclán (F), solicita del ministro de la Guerra, que remita á la Cámara la hoja de servicios del orador para que no se molesten en pedirla los injuriadores de algún suelto periodístico contra los generales del ejército que figuran en el partido liberal.

Pí y Arsuaga habla del proyecto de deudas de Ultramar, diciendo que hay miles de ciudadanos que tienen interés en que el proyecto se discuta, preguntando si se hará en este período parlamentario.

Sánchez Guerra contesta que hay otros asuntos de más interés para discutirse antes.

Nocedal dice que en Valencia no se puede vivir, pues se publican periódicos que encienden las pasiones y que acabarán por ocasionar una catástrofe. Habla de la suspensión del Ayuntamiento de Valencia y dice que cuando el gobernador iba á ponerla en práctica el gobierno «suspendió la suspensión», haciendo alusión á pactos con los republicanos para cuando en otoño visite el rey dicha capital.

El ministro de la Gobernación dice que gracias á la prestigiosa conducta del gobernador de Valencia. (Rumores) se han evitado no pocos escándalos y aún sucesos á que han dado lugar esos papeles... no me atrevo á darles el nombre de periódicos porque no lo merecen. Bástale al rey su propia personalidad para ser bien recibido en todas partes, sin necesidad de pactos de ningún genero. (Aplausos) Combate á los directores de los periódicos de Valencia que hacen esa campaña, promoviéndose con este motivo un incidente en el que intervienen los señores Lerroux y Junoy.

Continúa la sesión á la hora de cerrar esta carta.

Zancheta.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Rumor emocionante.—Impresión en Tokio

París 22

L' Elair publica un despacho de Londres comunicando que allí circula el rumor de que uno de los transportes echados á pique por la escuadra de Vladivostok conducía al comandante en jefe del 4.° Cuerpo de ejército japones y á su Estado Mayor.

La noticia ha producido profunda sensación en Tokio.

Movimientos rusos.—¿Otro combate?

L'Echo de París publica un telegrama de San Petersburgo, según el cual ha comenzado á llegar á Liao-Yang la cabeza del 10.° Cuerpo de ejército, hallándose en marcha para el mismo punto 120 trenes que conducen el 10.° y el 17.° Cuerpos de ejército.

No se cree verosímil que el general Kuropatkine haya marchado con objeto de tomar el mando de las tropas del general Stackelberg.

El corresponsal de *Le Petit Parisién* en San Petersburgo comunica la noticia de que en dicha capital circulan con insistencia rumores según los cuales se ha librado un gran combate al norte de Kuantung.

La victoria se decidió una vez más en favor de los japoneses; pero pagando éstos muy caro su triunfo.

Avance de Kuroki.—La evacuación de Feng-Hoang-Tcheng

Según las últimas noticias recibidas de San Petersburgo, el general Kuroki ha acentuado su movimiento de avance hacia el Oeste, dejando en el Este tan sólo destacamentos de poca importancia.

En la actualidad se advierte un gran movimiento de tropas en la costa de Takuchan, pareciendo también inminente la evacuación de Feng-Hoang-Tcheng.

Los chinos por el Japón

La Journal publica un telegrama de San Petersburgo dando cuenta de que, durante el combate de Wa-fan-ku, los chinos estuvieron indicando á los japoneses, por medio de señales, todos los movimientos de los rusos.

Después de la batalla, los chinos y los japoneses despojaron á todos los muertos y heridos, mutilando y martirizando á estos últimos.

La situación en Port-Arthur

Telegrafían de Seul que ayer atravesó por Tchengaju un destacamento ruso, enviando después algunos exploradores hacia Ping-Yang.

Dicen de Chefu que los tripulantes de varios juncos que han llegado de Port-Arthur han manifestado que la situación de la plaza es la misma, sin que haya ocurrido incidente alguno.

El regreso de una escuadra

San Petersburgo 22.

Un telegrama del almirante Skrydloff anuncia el regreso de la escuadra Bizobrazoff á Vladivostok.

En dicho telegrama relata las operaciones de la escuadra y la destrucción de tres transportes japoneses.

Los rusos recogieron 105 personas, de ellas 17 oficiales del *Idzumimaru* y 25 oficiales del *Sadomaru*.

Un crucero japonés vigiló constantemente las operaciones de los rusos.

Excepto dos vapores que no pudo alcanzar y el vapor inglés «Atlanra», capturado y puesto después en libertad, la escuadra no ha visto ningún otro buque.

Liao-Yang en poder de los japoneses.

Niu-Chang 22

Los japoneses atacaron el sábado último á Liao-Yang, habiendo continuado el combate el domingo.

El lunes cayó la plaza en poder de los sitiadores.

Falta confirmación de la noticia.

Barco inglés devuelto

Londres 22.

Parece que el capitán del barco inglés capturado por la escuadra de Vladivostok, ha podido probar la buena fe con que procedió, y, en su consecuencia, el buque será devuelto, sin que tenga que intervenir el Tribunal de presas marítimas.

El armamento del «Variag»

Desde Tokio telegrafían al *Daily Telegraph*, participándole que los japoneses han conseguido poner á flote 31 cañones, tres torpedos y gran cantidad de municiones del crucero «Variag», echado á pique en Chemulpo.

CARTA ABIERTA

AL SEÑOR DON ANTONIO MONEDERO

Muy estimado señor mío: Muy lejos de mi ánimo el suponerle á V. interesado con mezquindad en dar á la publicidad las experiencias que ha llevado á cabo en sus ganados, y mucho más lejos de este mismo ánimo el suponerle á V. mal español; esto acusaría en mi una desconsideración digna por todos conceptos del desprecio de toda persona sensata.

Mi anterior concluye defendiendo que «los principios fundamentales de la ciencia son infalibles é inmutables en todo el globo terráqueo», y este punto es el que yo defenderé siempre, después que en lo que he podido he estudiado los asuntos palpitantes que afectan á *sueros*, *vacunas* é *inoculaciones*.

El nombre de Paster ha llegado á una altura tal en ciencias naturales, que su nombre durará en la historia de la ciencia muchísimos siglos, y este genio no podía pasar plaza de ligero y versatil, por lo que se vió obligado á publicar su opúsculo titulado «Paster y la rabia»; opúsculo de gran enseñanza, el cual *quita* y *mata* muchas obsesiones que tanto han

M.C.D.2022

escandalizado en la ciencia y tantos funestes resultados siguen dando, ya porque el mercantilismo no tiene ni patria ni conciencia, ya porque la terquedad humana no la venza ni aun los desengaños.

Es lo cierto que al campo de la *terapéutica* han venido unas cuantas prácticas á título de *preventivas*, que hace muchos siglos estaban en *acción*, si bien no tenían nombres tan *llamativos* y *esplendorosos* como los que en el bautismo del siglo XIX tuvieron por conveniente el ponerles. La *glosopeda*, el *mal rojo del cerdo*, la basera, la pireumonía del ganado vacuno y tantas otras enfermedades de carácter general, todas suelen *cortarse* produciendo una *derivación* en la *economía*; el agente que origine esta derivación me importa poco se le llame *suero* ó sulfato de quinina, sea un cáustico ó un *exutorio*; para la finalidad *fisiológica* y *patológica* el nombre importa poco, el resultado beneficioso es el que se persigue.

Sueros hay varios obtenidos, que unos previenen el tetanos, otros curan la difteria, etc., según dicen las estadísticas *hechas* en el gabinete algún tanto *distanciadas* de la *Clínica*, lo que no hay, ni habrá dicho con autorización de la más rigurosa orden científica, es una vacuna formada en el Laboratorio que *inmunice*. Esto no hay sabio que se atreva á sostenerlo ni en España, ni en ninguna otra nación, lo que es imposible, *lo es*, á pesar de todos los pesares, la ciencia enmudece al llegar al *átomo*; el hombre enmudece ante esa Química Biológica, y más ante esa Química vital que se presenta, pero no se domina, esos principios están tan velados para los sabios de París, como para los de Madrid, igual que para los de cualquier parte.

En el caso concreto de la *variolización* que con el suero de París, V. obtuvo en el ganado, (según su primera carta), como el movimiento se demuestra andando, haga V. la prueba de inocular la viruela á los que ya están variolizados, y el resultado vendrá á poner en claro la *utilidad* ó *inutilidad* de prácticas que morirán por su propia gravedad, puesto que no dan resuelto el gran problema de salvar los cuantiosos intereses de la ganadería.

Las conferencias llevadas á cabo en el Congreso Nacional de ganadería, dejan en pié el problema de la viruela, pues si con la *linfa* del instituto de Madrid, se compromete la vida y por lo tanto los intereses que representa la ganadería, con los de otros institutos es lo cierto que no *inmunizan*, poniendo al ganado á salvo de la epidemia.

Luego los trabajos de *Nechoikoff*, de *Rax Charpentier* y tantos otros giran dentro del Círculo vicioso de la duda que lucha por el dominio de verdades absolutas, las cuales son fruto prohibido para nosotros simples mortales.

Luego venimos, mal que nos pese, al recurso en este caso concreto de si queremos salvar nuestro ganado, no adelantarse á ello con prácticas inciertas, sino esperar y hacer la inoculación de la *expontánea* que es, ha sido y será lo que dará siempre resultado práctico.

Este parecer está ratificado por la experiencia de muchos siglos, acéptele el que quiera y estime sus intereses.

Queda de V. afecmo. s. s q. b. s. m.,

Guillermo R. Guerrero.

CAMINOS VECINALES

El proyecto de ley, cuya discusión ha terminado ayer en el Congreso, ofrece bastante interés para darle á conocer tal como se remitirá á la Alta Cámara.

Se consideran caminos vecinales los de interés público que no estén incluídos en planes del Estado y provincia, y se clasifican en dos grupos, formado uno por los caminos que sólo interesan á un Ayuntamiento, y constituído otro por los que interesan á varios Ayuntamientos, enlazan una carretera con una estación ó afectan al tránsito general de una región importante.

Para entender en la formación del plan, en su construcción y conservación, se crea una Junta de distrito en la cabeza de cada partido judicial y otra en la capital de la provincia, de que forman parte el gobernador, jefe de Obras públicas, vicepresidente de la Diputación, dos diputados provinciales, representante de la Cámara de Comercio y Agrícola, representante de la Junta de distrito y un ingeniero, secretario.

Las Juntas de distrito propondrán los caminos que han de figurar en el plan, y, si interesa á varios distritos, se pondrán de acuerdo las Juntas correspondientes.

Publicada esta propuesta durante treinta días para oir á las Corporaciones, se someterá á informe del gobernador, que remitirá el plan de toda la provincia al Gobierno.

No se construirá ningún camino que no esté incluído en el plan.

La construcción de los caminos vecinales de primer orden estará á cargo de las Juntas provinciales, y la de los de segundo orden, al de los distritos.

Cada año se fijarán los contingentes con que ha de contribuir cada Municipio.

Anualmente consignarán las Diputaciones partidas destinadas á subvencionar la construcción y conservación de los caminos vecinales.

El Estado consignará un crédito que no podrá exceder del 15 por 100 del presupuesto de ejecución, descontadas las expropiaciones para los caminos de segundo orden, y 25 por 100 para los del primero.

Los Ayuntamientos darán los terrenos necesarios para las obras de nueva construcción.

Se aplicará la prestación personal, á que están sometidos los habitantes mayores de dieciseis años y menores de cincuenta. La prestación no excederá de cinco días por cada año, siendo redimible por el valor que tengan los jornales en la localidad.

También se impone la prestación de carros, coches y caballerías.

En los expedientes de expropiación de los Ayuntamientos para procurarse los terrenos, se gestionará de acuerdo con los propietarios, y si no hay acuerdo se ocuparán, depositando la cantidad correspondiente, con arreglo á la última adjudicación, y si no al líquido imponible del amillaramiento.

Siguen á estos preceptos fundamentales las siguientes disposiciones transitorias, que ofrecen verdadero interés:

1.ª Los caminos vecinales empezados á construir por el Estado en virtud de los contratos celebrados con las Diputaciones provinciales, á tener de lo dispuesto en la Real orden de 8 de Octubre último, se ultimarán en la forma y con sujeción á las condiciones estipuladas en los expresados contratos.

2.ª En la misma forma se realizarán también los caminos que, figurando en los contratos á que se refiere la disposición anterior, no se hayan empezado á construir, previa la revisión del plano, que, oyendo á las Diputaciones provinciales y á los ingenieros jefes, acordará el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

3.ª Las provincias que no hayan celebrado contrato con el Estado para la construcción de caminos vecinales, podrán solicitarlo en el término de tres meses, á contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

4.ª Las carreteras que figuren en el plan general del Estado podrán pasar al de caminos vecinales, siempre que lo soliciten en debida forma los pueblos interesados y lo acuerde la Administración.

Junta provincial de Instrucción pública

En la sesión que esta Junta celebró en uno de los pasados días, tomó los siguientes acuerdos:

Tramitar con informe favorable el expediente incoado por el Ayuntamiento de Castromocho, solicitando subvención del Estado para la construcción de un edificio de escuela.

Pasar á informe del señor inspector, el expediente gubernativo instruído á la maestra de la escuela de Matamorisca.

Excitar á los Ayuntamientos de Abastas, Villamoronta, Tabanera de Cerrato, Amayuelas de Arriba y Villoldo, respecto á su anejo de Villanueva del Río, para que preocupándose por el fomento de la enseñanza, procuren facilitar locales escuelas y casa habitación para los maestros.

Quedar enterada de la resolución da a por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, á la reclamación sobre subvenciones presentadas contra el mismo, por la maestra que fué de la escuela de párvulos de D.ª Rita Collado.

Evacuar el informe pedido por el rectorado, sobre reclamación de retribuciones hecha por el maestro de la escuela pública de Lores.

Y por último, elevar á la superioridad una consulta relativa ási á los maestros sustituídos, les comprende el aumento de sueldo á quinientas pesetas.

Comisión provincial

A la sesión celebrada ayer, concurrieron los vocales señores Pérez Juarez, García Benito, Martínez Espinosa y Doncel Aguirre, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos.

Aprobar los estados de precios medios remitidos por los alcaldes de los pueblos cabeza de partido judicial de la provincia.

Conceder una pensión de cinco pesetas mensuales á Victoria Barón González, vecino de Paredes de Nava, para que pueda atender á la lactancia de su hijo Anastasio.

Que continué para su observación en el manicomio, el presunte alienado Manuel Arranz Ferreras.

* * *

La sesión de hoy, según se nos dice, ha sido presidida por el gobernador civil Sr. Díaz de la Pedraja, y si como hace presumir, su presencia ha tenido por movil la resolución de cierto y determinado asunto, se nos figura que una vez que se conozca, no ha de quedar muy bien parada la intervención del Sr. Pedraja.

Desde Villada

22 Junio de 1904.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: La feria que se ha celebrado estos días en esta villa ha estado muy desanimada.

Hoy 22 á las seis de la mañana, en el próximo pueblo de San Nicolás del Real Camino, estando arando las labranzas del vecino don Feliciano Domínguez Garrido, descargó una chispa eléctrica y le mató en el acto uno de los dos pares que tenía, no causando al mozo más daño que el susto consiguiente. Con la otra labranza estaba arando el único hijo que tiene el Sr. Domínguez Garrido, el cual también sufrió mal rato con tal suceso, pues parece que viendo la nube cerca, dijo al mozo que recogiera la ropa, que se venía la nube encima, y el mozo paró la labranza para hacerlo, y á tal tiempo cayó la chispa y mató las dos mulas, que valdrían dos mil pesetas.

Se ha observado mucha frialdad en la gente que ha venido á esta feria, por la circunstancia de ser los pueblos limítrofes los más castigados estos días por los nublados.

Ha sobrado mucha madera, trillos y aperos de labranza.

El trigo se ha pagado á 47 reales las 92 libras, con tendencia al alza.

El ganado que se ha presentado ha sido bastante para haber habido buena feria, así como de las demás especies, pero los labradores y demás compradores se han detenido en las compras por miedo al temporal.

Estado del campo, regular, (lo que no se ha apedreado) y la temperatura muy bochornosa y se teme que se reproduzcan las nubes.

El Corresponsal

EN LA AUDIENCIA

Un homicidio

Este es el delito de que ha tenido que entender hoy el Jurado del partido de Saldaña, cuya causa ha despertado gran interés en el público, haciéndose simpática al procesado, á quien se consideraba víctima de la usura del interfecto.

Constituído el Tribunal de derecho, compuesto de los señores Argüelles, presidente, y Suárez y Trillo, magistrados; con asistencia del señor teniente fiscal D. Albino del Prado y del defensor y representante del procesado D. Juan Díaz-Caneja y D. Sebastián González respectivamente, se dió la voz de «Audiencia pública, procediéndose seguidamente al sorteo de los señores Jurados que habían de intervenir en el juicio, resultando elegidos:

D. Facundo Diez Puebla, D. Gregorio Diez García, D. Felipe Alba Vítores, D. Marcelino Gonzalez Martínez, D. Irineo Gómez Cacharro, D. Andrés Merino Calle, D. Claudio Abia García, D. Manuel Vega Alonso, D. Gregorio Campo Vallés, D. Pedro Herrero Abia, don Santos Bueno González y D. Balbino Mata Soto.

Suplentes

D. Hilario Serna García y D. Facundo Bueno Cobreces.

Y una vez juramenzados en forma, y sentados en sus respectivos puestos; por el señor presidente se declaró abierta la sesión, cuyo objeto—dijo—era ver y fallar la causa instruída por homicidio, contra Fernando García González.

A continuación se dió lectura por el secretario de las siguientes conclusiones:

Del señor fiscal

El día 2 de Octubre último Mariano Nozal García, vecino de Herrera de Pisuerga, presentó escrito ante el juzgado municipal de Olmos de Pisuerga, solicitando decretara embargo preventivo por cantidad de mil pesetas contra Fernando G. González, vecino de Naveros de Pisuerga y referido juzgado en la misma fecha, accedió á la pretensión del Nozal y con este se constituyó á las ocho de la mañana del propio día en el domicilio del procesado Fernando G. González.

Requerido éste para que pagase al Nozal mencionada suma, contestó: que cómo se la reclamaba cuando la noche anterior le había pagado 4 500 reales, á lo que manifestó repetido Nozal «pues ahí tendrás el recibo», el Fernando repitió ¿con que no te entregué anoche 4.500 reales?, volviendo á contestar aquél «sí hombre sí, ahí tendrás el recibo» y seguidamente dijo «adelante el embargo señor juez». Referido Fernández, después de manifestar «hagan ustedes lo que quieran» y de no hacer oposición á la autoridad que ordenó se hiciera el embargo, penetró en su casa á tal efecto con el alguacil, secretario y testigos, y á los pocos momentos salió de ella mencionado Fernández, é inmediatamente se dirigió al Nozal diciéndole, «parece mentira que hagas eso conmigo», y acto seguido le acometió con una navaja de afeitar, y con ella le produjo graves lesiones en el cuello. Referido Mariano Nozal, pudo desasirse del Fernando y echó á correr hacia la calle, persiguiéndole éste con piedras que le arrojó, y con una de ellas, y estando caído en el suelo el Nozal, causó á éste una contusión con fractura del hueso del cráneo, cuya contusión y fractura era mortal de necesidad y produjo el fallecimiento del tantas veces repetido Mariano Nozal el día 4 del mismo mes.

También recibió éste lesiones en la mano izquierda que le produjo el Fernando con la navaja, y además, en el antebrazo izquierdo y en el borde cubital y tercio inferior, unas ligeras contusiones que le causó Inocencio Rey Torres, con un palo que tenía para arrear las mulas, cuando el interfecto huyó á la calle, cuyas contusiones podría haber curado dentro de los ocho días siguientes, no apareciendo elementos probatorios que permitan afirmar que referido Inocencio golpeara al Nozal de acuerdo ó concertado con el Fernando, ni que auxiliara á éste cuando con la navaja acometió é hirió al Mariano, ni después cuando éste fué mortalmente lesionado con una de las piedras que contra él dirigió el González, el cual realizó indicada agresión por el arrebato y obcecación que en su ánimo produjo la insistente pretensión del Nozal para que el embargo se practicara, á pesar del recuerdo que le hizo el procesado de haberle satisfecho en la noche anterior referida suma, la que fué hallada en las ropas que vestía el lesionado, inmediatamente después de serlo.

Califica estos hechos de un delito de homicidio, del que designa autor, con la atenuante de arrebato y obcecación, al procesado Fernando González.

La defensa

Esta relata con gran lujo de detalles el hecho procesal, y conformándose con la calificación de delito hecha por la acusación, niega que su patrocinado Fernando González, sea el responsable del mismo, por concurrir en su favor la eximente de fuerza irresistible.

Después de la lectura de estas conclusiones se dió principio á la práctica de la prueba por la declaración del procesado

Fernando González

Relata el hecho con gran calmosidad, según lo sentado por su defensor en su escrito de conclusiones, añadiendo que no sabe si hirió ó no al interfecto, pues cuando oyó de labios de este que no había pagado, se le puso delante de los ojos una nube roja que le impidió darse cuenta de su situación.

Al llegar aquí se asoman á sus ojos abundantes lágrimas, contestando ya con monosílabos á las preguntas que le dirige el fiscal.

Prueba testifical

Francisco Fernández

Es el alguacil del Juzgado.

Acudió con el juez á proceder al embargo preventivo solicitado por el Mariano. Manifiesta que al preguntar el Fernando, al prestamista, si le había pagado, contestó este que sí á la segunda vez, pero que luego ordenó el embargo, y al entrar en la casa con objeto de efectuarlo, el Fernando se abalanzó sobre el Mariano, hiriéndole y habiendo salido ambos á la calle, aquel agredió á este con una piedra.

Pedro Abad

Declara lo mismo que el anterior respecto al hecho, añadiendo que el prestamista dió treguas al procesado para el pago de la cantidad restante.

M.C.D.2022

Julián Fernández (Juez) y *Pedro Rubio*: Lo mismo que el anterior.

Hilario del Río: Nada dice de particular.

Juana Diez Tejedor

Es cuñada del muerto. Declara que oyó señar dinero, darle Fernando al Mariano y que éste escribía y leía alto.

Con esta testigo termina la prueba testifical propuesta por el fiscal, y dá principio la defensa, desfilando ante el tribunal los siguentes

Testigos de la defensa

Prudencio Tarilonte, Santiago Abia, Facundo López, Urbano López, Eusebio Martín, Robustiano Cuadrado, Felipe Martín, Severino García, Santiago Marcos, Magdaleno Rodrigues, Víctor de la Fuente, Ezequiel Rey, Antonio Rojo é Isaac Díez, quienes unánimemente manifiestan que el procesado es persona de inmejorables antecedentes, y honradez acrisolada, y que en cambio, el prestamista era un usurero sin conciencia, llegando algunos testigos á calificar al interfecto de ladrón.

A los que tal afirmaron, les pregunta el fiscal si consideran ladrón al muerto, porque prestaba dinero y cobraba los intereses, replicaron que nó, explicando á preguntas del señor Caneja, que si tal afirman es porque son víctimas de sus robos, consistentes, en que además de cobrarles alzadísimos intereses, les falsificaba los recibos, cobrándoles mil veces mayor cantidad que la debida y antes del plazo convenido.

En conjunto, la prueba, ni ha podido ser más favorable al procesado ni más terrible para el interfecto.

Terminada esta prueba y la documental, como el Sr. Caneja manifestara sus deseos de modificar conclusiones, suspendió el presidente la sesión para continuarla á las cuatro de la tarde.

NOTICIAS

El general gobernador militar de esta plaza D. Baldomero Ibáñez Constantin, nos participa en atento B. L. M. haberse hecho cargo del mando militar de esta provincia, ofreciéndonos su cooperación en cuanto al servicio publico se refiera, á la vez que su mas distinguida consideración.

Agradecemosle en todo cuanto vale su ofrecimiento, y cuente con el incondicional cuanto modesto apoyo de este periódico, para cuanto interese en beneficio de esta provincia.

El alcalde Sr. Hurtado, atendiendo al ruego que le haciamos ayer, ha dispuesto que las sillas del paseo se coloquen esta noche en la Plaza Mayor, donde se celebra la verbena de San Juan.

Las personas que nos interesaron el ruego, han quedado complacidas, y nosotros en su nombre y en el propio, agradecemos al señor Hurtado se haya hecho eso de nuestra súplica.

Con motivo de la feria de San Pedro y San Pablo, que tendrá lugar en Burgos en los dias del 28 de Junio al 4 de Julio próximo, la compañía de los caminos del hierro del Norte ha establecido billetes de ida y vuelta á precios reducidos, costando desde esta capital en 2.ª clase 11 pesetas 10 céntimos y en 3.ª 6,65.

Estos billetes se espenderán del 27 de Junio al 4 de Julio, siendo valederos para regresar del 27 al 6

Tanto el viage de ida como el de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posee el viagero, escepto los expresos y correos espresos números 11 y 16.

Crónica Judicial

A la hora anunciada se ha celebrado hoy, según deciamos ayer, en el Juzgado de primera instancia de esta capital, la vista pública de uno de los incidentes de competencia promovido por el señor gobernador civil en las demandas de desahucio, interpuestas por don Elpidio Inclán, contra los arrendatarios de la Nava de Campos.

Ha informado solamente el letrado señor Martínez Arto, en representación del demandante Sr. Inclán.

Combatió dicho letrado las doctrinas jurídicas expuestas por el señor gobernador en el oficio de inhibición que dirigió al Juzgado, demostrando que ninguna aplicación podían tener al caso de que se trataba, según lo informado por la Comisión provincial en su luminoso dictamen.

Se mostró conforme con todo lo espuesto por el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de Valladolid, que solicita se declare el Juzgado competente para conocer de las demandas referidas.

Combatió con violenta acritud y hasta con verdadera saña, (y decimos ésto porque fué la frase que pronunció el Sr. Martínez Arto), el escrito presentado por cinco de los demandados que interesaban se inhibiera el Juzgado del conocimiento del asunto, mezclando en esta refutación frases y conceptos directamente encaminados á ridiculizar tanto aquel escrito como al autor del mismo, diciendo del primero, que era una peleta de viento que estaba hinchada, pero no llena, y del segundo que tenía el privilegio de guardar el secreto de Mefistófele, cuyo secreto consistía en carecer de ideas y en emitir palabras, porque, en efecto, en dicho escrito no vislumbraba una idea, no obstante el océano de palabras que contiene en los nueve pliegos de que consta.

Sentimos no poder dar ni siquiera una idea de este informe, en el que el ilustrado letrado señor Martínez Arto invirtió más de hora y media.

Lo que sí ha llamado extraordinariamente la atención del público que asistió á la vista, es que los arrendatarios demandados no hayan sido defendidos en tan importante acto por ninguno de los diversos letrados que han intervenido en los desahucios, bajo de uno ó de otro concepto, lo cual probaba, en concepto del Sr. Martinez Arto, que ninguna razón podían oponer á sus justas observaciones, por lo que terminó diciendo el referido letrado: «á enemigo que huye, puente de plata.»

Tendremos al corriente á nuestros lectores de la resolución que se dicte, que será dentro de tercero día, según establece la ley.

Regaliz Pectoral L: B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Mañana á las nueve se celebrará una misa rezada en la capilla del Ayuntamiento, á la que asistirá la Corporación y la banda de música que ejecutará durante aquella escogidos números.

***

A las once, en segunda convocatoria, se celebrará la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar ayer por falta de número de concejales.

En la relación de compradores de bienes nacionales cuyos pagarés vencen durante el mes de Julio próximo, figuran el Ayuntamiento de Villatequite, el pueblo de Villemar; anejo á Villelga; D. Luciano Herranz, de Palencia, y D. Ildefonso Martínez Cordobés, de Naveros del Castillo.

La guardia civil del puesto de esta capital ha denunciado ante el señor juez municipal de Fuentes de Valdepero, á Santos González Gutiérrez y otros, por sorprenderles cazando en aquel término municipal.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Espacioso y amplio comedor en la planta baja.

Cubierto de TRES pesetas

Hay habitaciones para huéspedes estables.

Ha sido destinado á la Comandancia de la guardia civil de esta provincia el capitán de dicho instituto D. Fabián Villalaín Pérez.

Vigilantes de la guardia penitenciaria.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que publica la «Gaceta» del día 20, se anuncia la provisión de 60 plazas de vigilantes de la guardia penitenciaria.

Los aspirantes deberán acreditar las condiciones siguientes:

Ser mayor de veintiún años y menor de treinta; ser de constitución robusta, sin defecto físico, y tener por lo menos la estatura de un metro sesenta centímetros; ser soltero ó viudo sin hijos; no haber sido penado por los tribunales; ser de buena conducta; saber leer escribir y contar, y comprometerse á servir por cinco años.

Las instancias y documentos que acrediten las condiciones exigidas, se presentarán en el plazo de 30 días.

Los individuos de la sección de Vigilancia del cuerpo de Prisiones que deseen ingresar en la expresada guardia penitenciaria, deberán solicitarlo también dentro del indicado plazo de treinta días.

Ahora que nos encontramos en la época de los calores, sería conveniente que las autoridades extremaran las medidas de vigilancia en las orillas del Carrión, á fin de evitar las desgracias que pueden ocurrir.

Registro civil.

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy

Nacimiento.— Gabriela Gallego Rodrigo, hija de Mariano y Marina, Plazuela del Hospital, 9.

Señoras

acabamos de recibir una bonita colección en camisas, chambras, pantalones, enaguas, faldones, capotas, baberos, camisones, juegos completos para novia, delantales blancos, etc.

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

Mariano y Ezequiel Castillero

148, *Mayor pral.*, 150

COSAS DE VERANO

Nuestras verbenas

La Plaza Mayor está animadísima: la gente pasea bajo el dosel verdoso del arbolado: la música honra al viento los primeros compases de un vals; allá en los soportales varias parejas bailan; un grupo de gente contémplalas más que con admiración, con curiosidad; en los balcones aparecen muchas caras femeninas tenuamente iluminadas por la débil luz que desparraman los farolillos colocados á uno y otro lado de aquellos; la escalera del edificio Ayuntamiento es hormiguero humano que se mueve incesantemente al objeto de adorar la reliquia de San Juan, santo que se festeja; la noche es hermosa, la animación grande...

Apenas pasan dos horas, la plaza queda otra vez desierta, oscura, triste, sin farolillos que la iluminen, ni música que la alegre, ni mujeres que la adornen...

De cuando en cuando un grupo de trasnochadores, perturban el sepulcral silencio de los jardines con canciones de poco gusto ó desordenado vocerío, que denuncia á quienes les escuchan el mal estado de las gargantas de los que las entonan...

Tales son aquí las verbenas... Sin tendgretes de resquillas, ni humo de aceite, ni pitos del santo, ni mantones de Manila, ni pianos de manubrio, ni nada que huela á verdadera verbena. Son simplemente, una noche más ó menos, como todas.

Los cohetes y fuegos, único *ruido* característico de las mismas, lo ha suprimido la economía municipal, y hoy sólo se reducen á un paseo más animado que de costumbre, sin otro *clasicismo* que el desagradable y modesto canturreo de los trasnochadores que atraviesan la ciudad despertando al vecindario.

Chismosillo.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—La Natividad de San Juan Bautista y San Fausto.

En la S. I Catedral predica el Sr. D. Julián A. Ozrubia, Canónigo.

En San Lázaro se celebra la función de San Juan Bautista con misa solemne á las diez, sermón que predicará el Sr. D. Jacinto Cabezón y exposición de S. D. M. hasta las cinco de la tarde.

En las Siervas de María se celebra la festividad de San Juan Bautista con misa solemne á las diez de la mañana. Por la tarde estará expuesto S. D. M. desde las tres hasta las cinco y media que se rezará el Santo rosario, á continuación sermón que predicará el señor don Cipriano Hijosa terminándose con la reserva ó himno del Santo Procursor.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 24.—Las entradas de cereales á estos almacenes han sido escasas, habiendo regido los precios siguientes:

Trigo á 46 reales las 92 libras.

Cebada de 23'50 á 24 la fanega.

Tendencia sostenida.

—

Valladolid, 22.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 500 fanegas de trigo cedidas á 49'50 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 400 fanegas de trigo superior á 49'50 reales una.

Tendencia firme.

—

Rioseco, 22.—Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas de trigo, cedidas á 48 reales.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 22.—La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo cedidas á 47 y 48 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo caluroso.

—

Arévalo, 22.—En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se cedieron á 47 reales, con tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.

El estado de los campos es regular.

—

Salamanca, 22.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 47 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 370 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 4'507 y 47'25 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 22.—Continúan sostenidos los precios.

Precios sostenidos.

Se han hecho pocas operaciones.

Se vendió trigo superior de Sanchidrián, Olmedo y Arévalo á 49 reales las 94 libras.

Llegaron 17 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

El rescate de Perdícaris

MADRID 23 (9'45)

Comunican de Tánger que el srife Wasan saldrá hoy llevando los presos y dinero exigidos por Rausuli, para poner en libertad á Perdicaris y Varley.

Escándalo en Alcoy

MADRDID 23 (10'15)

Más de 700 mujeres han producido un monumental escándalo en Alcoy, por negarse un almacenista á facilitar harinas al por menor.

A pesar de la intervención del alcalde, el conflicto continúa.

Consejo en Palacio

MADRID 23 (10)

En el celebrado hoy bajo la presidencia del rey, el Sr. Maura habló de los asuntos del día.

Después firmó S. M. el oportuno decreto autorizando al ministro de Estado para leer en el Senado la reforma del Concordato y el proyecto de reformas urbanas en Madrid.

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores, tanto de la capital como de fuera de ella, que se trasladen de residencia, durante la actual época, y deseen recibir el periódico en el punto á que se dirijan, no tienen más que indicarlo á la administración del periódico.

Sellos de Cautchuc

con escudos, medallas y emblemas.

Alonso é Hijos

Mayor principal, 71

PALENCIA

Vacunación

todos los días

con linfa reciente de ternera suiza, recibida directamente todos los sábados, en casa de don Roque Santa Cruz y á domicilio. Único depositario para la venta en toda la provincia.

Cestilla, núm. 15, Peluquería

M.C.D.2022

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipereíoridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que como preventivo, impidiendo con bo uso las enfermedades del tubo digestivo. once años de éxitos consiantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX** marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfiese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 116.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

Banco Agrícola Español

Seguros de pedriscos sobre cosechas

Capital social 1. 000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

Este Banco dedicado exclusivamente á estas operaciones desde el año de 1894, es la única sociedad que en España existe con mejores garantías para el labrador y la que asegura con primas más económicas, pues solo el 2 por 100 cobra en los seguros de pedriscos sobre cereales, cuando otra que trabaja en esta provincia tiene consignado el 3. Ya conocen muchos asegurados que han sufrido siniestros en diferentes pueblos, que las operaciones de tasación y pago, se hacen por el representante sin dificultad de ningún género.

Delegado de la misma é inspector regional de Castilla la Vieja, D. Pedro Carrancio y Martínez, Zapata, 6, Palencia.

Se necesitan agentes para todos los partidos judiciales de Cervera y Saldaña y todos los pueblos importantes de la provincia.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — **38 años de existencia**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

Talleres de Construcción

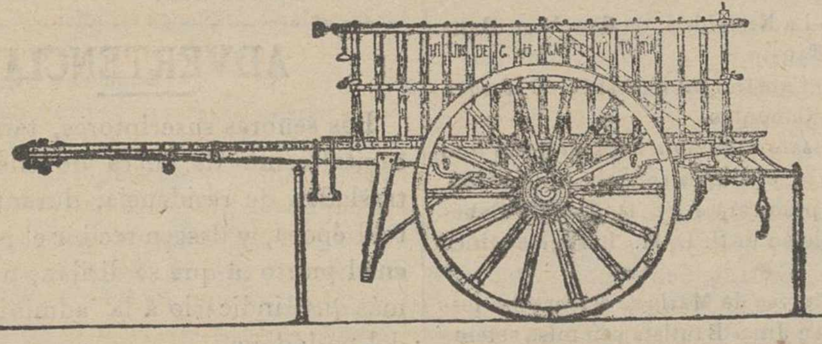

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

ALMACÉN DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

DE

Alberto Alhes y Comp.ª

La acreditada segadora DEERING IDEAL, sembradora SAN BERNARDO, prensas arados giratorios, azadas, arados giratorios *Planet Jr.* aventadoras *Colonial*, criba *Clers*, sulfatadores *Excelsior* y bombas de todas clases.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de la Plaza de Toros

Las Máquinas Segadoras

DE LA

Casa OSBORNE y Comp.ª

Son las que mejores resultados hasta el día reconocen; ligeras y económicas en su trabajo y en su precio.

Atadoras—Segadoras Beldadoras (Alaejos) Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Cultivadoras, Sembradoras, etc.

MUESTRAS Y PRECIOS

Almacén de Hierros, Ferretería y Máquinas Agrícolas

DE

FRANCISCO GALLEGO

Calle Mayor principal

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

ULTRAMARINOS DE GULLÓN Y ALONSO

Cestilla, 17.—PALENCIA

CONCURSOS VARIOS

Agradecida esta casa al favor que le viene dispensando su distinguida clientela, ha dispuesto celebrar en beneficio de la misma *varios concursos* consistiendo el primero en

Devolver el dinero á todos

los que compren en su establecimiento, Cestilla, 17, y en un día determinado del mes de Julio.

A este efecto y durante dicho mes, será entregada á todos los compradores una factura, por la cual la casa GULLÓN Y ALONSO se compromete á devolver en dinero el importe de la compra, si esta resultase hecha en el día que está designado en un pliego lacrado y depositado en una Notaría de esta ciudad, según documento expuesto al público en dicho establecimiento.

El día 1.º de Agosto á las once de su mañana y ante las personas que quieran asistir al acto, abrirá el notario en el establecimiento de los Sres. Gullón y Alonso el mencionado pliego, publicándose inmediatamente en la prensa el día que resulte designado.

La devolución del importe de las facturas se hará hasta el 10 de Agosto, pasada esta fecha y hasta fin de año se admitirán las referidas facturas en pago de compras

Las condiciones de este concurso se refieren únicamente *á las ventas hechas al contado*

Sucesivamente se anunciarán otros importantes concursos.

Gullón y Alonso.—Cestilla, 17

Venta

Se hace de la casa sita en esta Ciudad, calle Mayor Antigua, número 87.

Del precio y condiciones, informara su dueña que vive en el piso principal de la referida casa.

Se venden

Algunos muebles, ropas y libros. Plaza de la Catedral, 2, segundo.

Piano

Uno de mesa, en superiores condicione, se vende en Osorno.

Mariano Alonso, informará

Se vende

un carro de violín nuevo, con buenas maderas y esmerada construcción, á precio reducido, por estorbar en el taller; una prensa usada para uva, sistema «Manville» de palanca múltiple núm. 3, y carros de par, á 1.300 y 1 500 reales, garantizados.

Taller de carretería
DE BERNARDO PEREZ
Santo San Pedro.—Palencia.

Mozo de cuadra

Se necesita uno soltero, en el Hotel Samaria.

Ama de Gobierno

Se ofrece para matrimonio Señora sola ó Sacerdote.

Dirigirse, calle Mayor Antigua, número 159

Se vende

una serreta y una yegua apropósito para silla y tiro, se dá á prueba, en Villamartín informará su dueño, Nicolás González.

Fabríca de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

M.C.D.2022